



# PROCESO CAS N° 039-2017-ANA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) COORDINADOR EN CONTROL INTERNO Y EVALUACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS

# I. GENERALIDADES

# 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Coordinador en Control Interno y Evaluación de Procesos Administrativos, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

# 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina de Administración.

# 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

# 4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

# II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE	
Experiencia (1)	<ul> <li>Experiencia Profesional no menor de ocho (08) años en el sector público y/o privado.</li> <li>Experiencia específica no menor de seis (06) años, en funciones relacionadas con el puesto en el sector público y/o privado, de los cuales dos (02) años en funciones relacionadas con el puesto en el sector público.</li> </ul>	
Competencias (2)	<ul> <li>Planificación.</li> <li>Capacitacion.</li> <li>Habilidades Comunicativas.</li> <li>Liderazgo.</li> </ul>	
Formación Académica, grado	Título profesional en Derecho	
académico y/o nivel de estudios (3)	Con habilitación y Colegiatura vigente.	
Cursos y/o estudios de especialización (4)	<ul> <li>Estudio de post grado, diplomado o capacitación especializada en gestión pública</li> <li>Conocimiento en gestión pública y simplificación administrativa.</li> <li>Conocimiento de la Ley del Procedimiento Administrativo General LEY Nº 27444</li> </ul>	
Requisitos para el puesto o cargo (5)	> Disponibilidad Inmediata.	

Notas:







- Para la Evaluación Curricular los requisitos (1), (3) y (4), serán considerados requisitos mínimos indispensables, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.
- 2. La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

#### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Implementar controles internos que aseguren a la Dirección de la Oficina de Administración la gestión de los riesgos por mal funcionamiento de los sistemas administrativos a cargo de todas las unidades que la conforman, para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 28716, Ley de Control Interno.
- Revisar la documentación de las Órdenes de servicio y de Compra, y Contratos que se eleven para la aprobación de la Oficina de Administración para el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificatorias y Reglamento.
- Levantar las observaciones y hacer seguimiento de la implementación de las recomendaciones del órgano de Control Institucional, para el cumplimiento de la Ley N° 27785, ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Apoyar y hacer seguimiento a los comités de implementación de los sistemas administrativos a nivel del ANA para el cumplimiento de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno y la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Revisión de las directivas y normativa existente para los procedimientos de los sistemas administrativos de La Oficina de Administración para el cumplimiento de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- Preparación de informes y proyectos de memorandos, oficios y resoluciones, para su emisión conforme con la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Informes técnico legales sobre los sistemas administrativos para la Dirección de la Oficina de Administración.
- Visita de inspección y capacitación en gestión pública y control interno para los órganos desconcentrados del ANA.
- Realizar otras funciones asignadas por el Director de la Oficina de Administración, relacionadas a la misión del puesto.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación de servicios	Autoridad Nacional del Agua – Sede Lima	
Duración del contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato	
Remuneración mensual	S/. 10,000.00 (Diez Mil y 00/100 soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley.	
Otras condiciones esenciales del contrato	Este contrato podrá ser renovado.	

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria.	El 12 de abril del 2017	Jefatura







	ÁDEA			
	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	El 13 de Junio del 2017	Unidad de Recursos Humanos	
CON	IVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	El 27 de Junio del 2017	Unidad de Recursos Humanos	
2	Registro de Postulantes:  El Registro de ficha de inscripción al proceso de selección CAS, deberá ser remitido vía correo electrónico a soporte.convocatoriascas@ana.gob.pe hasta las 17:00 Horas (Hora Exacta) del día 07 de julio del 2017.  ** El link de Descargue la Ficha de Inscripción Aquí será habilitado desde el día 06 de julio a partir de las 08:00 a.m. y será deshabilitado el día 07 de Julio del 2017 a las 17:00 Horas (Hora Exacta).	Del 06 al 07 de Julio del 2017	Unidad de Recursos Humanos / OSNIRH	
SEL	ECCIÓN			
3	Calificación curricular de ficha de inscripción al proceso de selección CAS.	El 10 al 12 de Julio del 2017	Comité de Selección	
4	Publicación de resultados de la calificación curricular en la página web de la institución.	El 13 de Julio del 2017	Unidad de Recursos Humanos	
7	Presentación de CV documentado:  Mesa de partes de la Autoridad Nacional del Agua Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar San Isidro – Lima (los postulantes deberán presentar su currículo vitae documentado, correctamente foliado, visado, adjuntando copia DNI y la declaración jurada anexa a las bases del proceso). De 09:00 a.m. a 04:00 p.m. (Hora Exacta).	El 14 de Julio del 2017	Unidad de Recursos Humanos / Trámite Documentario	
8	<b>Evaluación de CV documentado</b> : Se verificará lo declarado en la ficha de inscripción y en la presentación del CV documentado al proceso de selección CAS.	Del 17 al 18 de Julio del 2017	Comité de Selección	
9	Publicación de resultados de evaluación de CV documentado.	El 19 de Julio del 2017	Unidad de Recursos Humanos	
10	Entrevista:  Calle Diecisiete N° 355, Urb El Palomar San Isidro  - Lima (los postulantes deberán presentarse 15	El 20 de Julio del 2017	Comité de Selección	
	minutos antes de la hora señalada en la publicación, portando su DNI).	El 21 de Julio del 2017		
11	Publicación del Resultado Final en página web de la institución.	El 24 de Julio del 2017	Unidad de Recursos Humanos	







	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
SUS	CRIPCIÓN DEL CONTRATO		
12	12 Suscripción del Contrato.	Del 25 Julio al 02 de	Unidad de Recursos
12		Agosto del 2017	Humanos
13	Registro del Contrato.	El 03 de Agosto del	Unidad de Recursos
13	registro del contrato.	2017	Humanos

<sup>❖ &</sup>lt;u>El Cronograma y Etapas del Procesos están sujetas a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha, hora y lugar de la siguiente actividad.</u>

# VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

# **TABLA DE PESOS PORCENTUALES**

	EVALUACIÓN SIN PRUEBA DE CONOCIMIENTO			
EVALUACIONES		PESO PORCENTAL	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (ECu)		60%	42.00	60.00
a.	Formación Académica		18.00	25.00
b.	Capacitación		3.00	5.00
c.	Experiencia Laboral y/o profesional		7.00	10.00
d.	Experiencia Específica		14.00	20.00
ENTREVISTA PERSONAL (EP)		40%	28.00	40.00
PUNTAJE FINAL (PF)		100%	70.00	100.00

Para calcular el puntaje final se procede de la siguiente manera: Sin Evaluación de Conocimientos:

Puntaje Final (PF) = ECu + EP

#### VII. REGISTRO DE POSTULANTES

# Registro de ficha de Inscripción al proceso de selección CAS, vía portal institucional (web)

Los postulantes deben registrarse en el vínculo "ficha de Inscripción al proceso de selección CAS" del portal Institucional de la ANA habilitado para tal fin, en la(s) fecha(s) señalada(s) en el cronograma que forma parte de las bases del proceso. El registro, incluye datos del puesto, datos personales, formación académica, especialización / diplomados, otras capacitaciones en relación al puesto y experiencia laboral a modo de





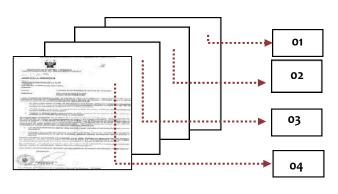


declaración jurada. El registro debe ser correctamente completado, guardado y enviado para considerar la inscripción como válida para los efectos del proceso.

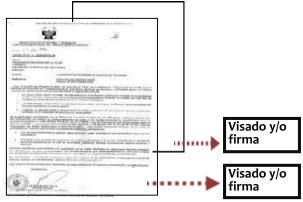
# VIII. CONSIDERACIONES PARA LOS POSTULANTES

- El Proceso de Selección se desarrolla de acuerdo a lo señalado en la Directiva General N° 003-2017-ANA-J-OA denominada "Normas y Procedimientos para el Proceso de Selección y Contratación bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la Autoridad Nacional del Agua".
- 2. La información contenida en la ficha de Inscripción al proceso de selección-CAS, tiene carácter de Declaración Jurada, para lo cual la ANA tomará por cierto la información en ella consignada para la etapa de Calificación Curricular, reservándose el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente; así como solicitar la acreditación de la misma, de conformidad al Artículo N° 32 (Numerales 32.1, 32.2 y 32.3) y Artículo N° 42 (Numeral 42.1) de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General".
- 3. Los postulantes seleccionados para la Entrevista Personal, de acuerdo al cronograma de las Bases del proceso deberán presentar su currículo vitae documentado, foliado, visado y organizado conforme al orden de la Ficha de inscripción al proceso de selección CAS, sustentando lo declarado al momento de su inscripción a la convocatoria, adjuntando la Declaración Jurada de Régimen Laboral debidamente firmada (anexo a la presente base). El postulante que no presente la referida documentación y/o declaración jurada será eliminado del proceso. Así mismo quien no presente el sustento de lo declarado en la Ficha de Inscripción.

# Modelo de Foliación



# Modelo de Visado









- 4. El postulante deben presentarse a la entrevista, portando su Documento Nacional de Identidad en original, asimismo tiene una tolerancia máxima de 15 minutos de la hora citada para presentarse a la entrevista. De no presentarse a la hora o dentro de la tolerancia, queda automáticamente eliminado del proceso.
- 5. <u>La Autoridad Nacional del Agua da por entendido que los postulantes a la presente Convocatoria Pública han tomado pleno conocimiento de las Bases a que se someten.</u>

# IX. BONIFICACIONES ESPECIALES

1. Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR /PE, siempre que el postulante lo haya declarado en la *Ficha de Inscripción al proceso de selección CAS* y lo acredite al momento de la presentación de su currículo vitae, con la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

# 2. Bonificación por Discapacidad.

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final al postulante que lo haya declarado en la *Ficha de Inscripción al proceso de selección CAS* y que lo acredite al momento de la presentación de su currículo vitae, con la copia simple del documento oficial emitido por el CONADIS.

# X. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- 1. El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
  - a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
  - b. Por restricciones presupuestales.
  - c. Otros supuestos debidamente justificados.

Toda cancelación del proceso de selección deberá ser pública y justificada, siendo responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos efectuar la publicación respectiva. Solo procede hasta antes de la etapa de la entrevista.

- El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
  - a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
  - b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
  - c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.
  - d) Cuando el postulante declarado ganador no se presente a la suscripción del contrato se procederá conforme lo señalado en el numeral 6.6.1. de la Directiva General N° 003-2017-ANA-J-OA.







"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DECLARACION JURADA DE REGIMEN LABORAL (*)
Lima,
Señores: AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA Presente
De mi consideración:
Yo,, identificado con DNI N°, y domiciliado en, me
presento como postulante al proceso de selección CAS N°, para la contratación administrativa de servicios del puesto de, declaro bajo juramento que:
Tengo pleno conocimiento y acepto que el presente proceso de selección se realiza bajo las normas que rigen la Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Ley N° 29849, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-20085-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, reconociendo este como un régimen laboral especial privativo del Estado y diferente a otros regímenes coexistentes, al cual me encontraré sometido con la suscripción del contrato respectivo en caso resulte ganador del proceso de selección.
Esta declaración jurada se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el artículo 49° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
(Firma del postulante)
NOMBRE Y APELLIDOS:
Lima, dede 20

(\*) Para ser adjuntada a la presentación del Curriculum Vitae documentado, previa a la Etapa de Entrevista.

